

HECHOS FUERON CATALOGADOS COMO "UNA SEÑAL DE ALERTA"

# Contraloría advierte eventuales irregularidades en SLEP Puerto Cordillera

**A través de una investigación especial, el ente contralor detectó presuntas anomalías relacionadas con materias presupuestarias, de personal y compras públicas. Desde el organismo indicaron que se está elaborando un plan de acción específico para abordar cada una de las observaciones encontradas.**

FRANCO RIVEROS B. La Serena

Cerca de 100 páginas tiene una nueva investigación especial de la Contraloría General de la República -a la que tuvo acceso Diario El Día- en la que el organismo fiscalizador efectuó una inspección y un examen de cuentas al Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera, el que tiene a cargo los colegios públicos de Coquimbo y Andacollo, respecto a eventuales irregularidades relacionadas con materias presupuestarias, de personal y compras públicas.

En específico, el ente contralor buscó verificar si los procesos de compra y contratación de bienes y servicios se encuentran desarrollados dando cumplimiento a la ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y al decreto N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda; que regula la legalidad del gasto, y si dichas transacciones se imputaron y contabilizaron correctamente en forma exacta y oportuna, además de contar con documentación de respaldo original.

En cuanto a los principales resultados, de acuerdo a la Contraloría, se determinó el pago de intereses y reajuste por \$943.690, correspondiente a la multa impuesta por la seremi de Salud, lo que implica una contravención al principio de legalidad del gasto, ya que los egresos que se autoricen con cargo a esos fondos sólo pueden emplearse para los objetivos y situaciones expresamente contemplados en la regulación aplicable.

Por tal motivo, el SLEP Puerto Cordillera deberá afinar un procedimiento disciplinario con tal de ejercer las acciones que en derecho correspondan en orden a obtener la restitución del dinero gastado, que en este caso bordea el millón de pesos.

En caso de que no se acredite la devolución del monto, la Contraloría regional evaluará la formulación de un reparo a dicho organismo.

Por otro lado, en la ejecución de una

“**En las materias que fueron acogidas se está desarrollando un plan de acción específico para abordar cada una de ellas, dar respuesta al corto y mediano plazo”**

**SLEP PUERTO CORDILLERA**  
 DECLARACIÓN PÚBLICA

“**Hay que garantizar que el servicio opere de manera eficiente y no podemos permitir que este SLEP se transforme en una 'Corporación Gabriel González Videla 2.0'”**

**VÍCTOR PINO**  
 DIPUTADO

licitación pública para la adquisición de colaciones para distintos establecimientos educacionales dependiente del Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera, se constató un incumplimiento en la entrega de los productos asociados, determinándose un atraso de 14 días hábiles, correspondiendo una multa de \$2.387.648.



Las presuntas anomalías se relacionan con materias presupuestarias, de personal y compras públicas.

EL DÍA

Al respecto, dicho organismo deberá acreditar la aplicación y efectiva percepción de la multa observada y en caso que no se acredite, la Contraloría regional evaluará la formulación de otro reparo.

Además, Contraloría pudo corroborar que el proveedor, Empresas VGA Ltda., prestó servicios sin haber sido adjudicado por acto administrativo formal y publicado en el portal de Mercado Público, sin que se registren pagos por aquello, lo que vulnera el reglamento de la ley de compras públicas, el que establece que las entidades deberán desarrollar todos sus procesos de adquisiciones.

En este contexto, el SLEP deberá realizar las acciones necesarias para regularizar el pago al proveedor, en un plazo máximo no superior a los 60 días hábiles.

Finalmente, sobre la licitación de obras de conservación de la Escuela de Huachalalume, Contraloría observó que el SLEP formalizó 3 de las 4 resoluciones que autorizaron las modificaciones de contrato, luego de vencido el plazo para la ejecución del mismo, lo que correspondería a una irregularidad que deberá ser corregida.

## PLAN DE TRABAJO ABORDARÁ OBSERVACIONES

Respecto al informe de la Contraloría General de la República, desde el Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera informaron que se estableció un plan de trabajo para responder a las observaciones en los plazos establecidos.

“Existen materias auditadas que fueron objeto de abstención, otras que fueron desestimadas y/o que no fueron acreditadas, así como también otras que no presentaron observaciones. En las materias que fueron acogidas se está desarrollando un plan de acción específico para abordar cada una de ellas, dar respuesta al corto y mediano plazo y garantizar su pronta subsanación”, señalaron mediante un comunicado.

En esa línea, aseguran que “Puerto Cordillera reafirma su compromiso de seguir construyendo educación pública de calidad en las comunas de Andacollo y Coquimbo”.

## “UNA SEÑAL DE ALERTA”

Tras conocer del informe, el diputado Víctor Pino señaló que “las irregularidades detectadas en el SLEP Puerto Cordillera son una señal de alerta sobre la gestión de recursos públicos en educación. Desde el pago indebido de multas hasta atrasos en contratos y procedimientos administrativos fuera de norma, estos hechos vulneran el principio de legalidad y afectan directamente a las comunidades educativas”.

Para el diputado, es imprescindible “que se adopten medidas inmediatas para corregir estos errores, sancionar a los responsables y garantizar que el servicio opere de manera eficiente y transparente. No podemos permitir que este SLEP se transforme en una ‘Corporación Gabriel González Videla 2.0’, marcada por el desorden y la falta de control”, aseveró.